



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.869 / 2012.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.586/2012 de fecha 09 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Carta de fecha 30 de Noviembre de 2012, presentada por don Patricio Drago Torrijos.
- Memorandum N° 1.539/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar.
- ✓ Decreto de Alcaldía N° 2.638/2012 de fecha 29 de Junio de 2012, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Patricio Drago Torrijos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por don **PATRICIO DRAGO TORRIJOS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ a su contrato de presentación de servicios celebrado con esta Corporación Edilicia, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 2.638/2012 de fecha 29 de Junio de 2012.
- 2° El cese de funciones rige a contar del **01 de Diciembre de 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Renuncia / DA. 4869.2012

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento de Control.
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.



RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.